



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2009

Siendo las 12:00 horas del día 12 de octubre de 2009, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Octava Sesión 2009 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Octava Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **8ª/II/2009**.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 11 los acuerdos correspondientes a la sexta sesión y 2 correspondientes a la séptima sesión, mismos que se encuentran concluidos, por lo que los 99 Acuerdos de la Junta de Gobierno han sido atendidos.

El tercer punto del orden del día correspondió al nombramiento de diferentes servidores públicos, los cuales fueron aprobados por unanimidad mediante el acuerdo **8ª/III/2009**.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba los nombramientos de los siguientes funcionarios públicos, a partir del día 16 del mes de octubre de 2009.

Servidor Público	CARGO
José Luis Berrospe Martínez	Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Alejandra Vela Salinas	Directora Regional Noreste
Irma Laura Murillo Lozoya	Directora Regional Noroeste
José Luis Bonilla Mávil	Director Regional Centro
Gaspar Reza Maqueo	Director Regional Occidente



Como cuarto punto del orden del día, Enrique Ordaz, Director General del Servicio Público de Información, presentó el Manual de Identidad Institucional, cuyo objetivo es definir la normatividad aplicable a dicha identidad. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 8ª/III/2009.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Identidad Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como quinto punto del orden del día, se presentó la propuesta para modificar la Norma Trigésima Tercera de las Normas de Difusión y Fomento del Uso de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprobadas mediante Acuerdo 6ª/II/2009, para quedar como sigue:

Normas de Difusión y Fomento del Uso de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Dice	Debe decir
<i>Trigésima tercera.- En el proyecto denominado Almacén de Datos Estadísticos se integrarán los resultados de todos los proyectos estadísticos. Será el punto de partida para la difusión de la información estadística para asegurar su integridad y consistencia, pero no será un medio de difusión directo con usuarios.</i>	<i>Trigésima Tercera.- En el proyecto denominado Almacén de Datos Estadísticos se integrarán los resultados de todos los proyectos estadísticos. Será el punto de partida para la difusión de la información estadística para asegurar su integridad y consistencia, y sólo será un medio de difusión con usuarios a través de los programas y mecanismos que para tal efecto establezca el Instituto, mismos que deberán cumplir con las medidas de seguridad necesarias para preservar los principios de confidencialidad y reserva que se establecen en la LSNIEG.</i>

La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 8ª/IV/2009.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba la modificación a la norma trigésima tercera de las Normas de Difusión y Fomento del Uso de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

*Handwritten signature*

*JAM*

*Handwritten signature*



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Como sexto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la creación del siguiente Comité Técnico Especializado conforme al siguiente Acuerdo:

8ª/V/2009

1. Se crea el Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. El Comité Técnico Especializado deberá elaborar su programa de trabajo dentro de los 3 meses posteriores a su instalación, para el seguimiento de sus actividades por parte del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
3. El Comité Técnico Especializado deberá presentar anualmente un informe del resultado de sus trabajos al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
4. Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea deberán realizarse conforme a lo establecido en las "Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información", aprobadas por la Junta de Gobierno.

El presente Acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno y hasta la conclusión de los trabajos que justificaron su creación.

El séptimo punto del orden del día correspondió al Informe de la Presidencia, Vicepresidencias y de las Direcciones Generales. Para su desahogo, el Presidente y los Vicepresidentes señalaron las principales actividades realizadas durante el periodo reportado, de conformidad con el documento contenido en la carpeta de trabajo para la Octava Sesión de la Junta de Gobierno, 2009.

En el rubro de Asuntos Generales se entregó copia impresa del Acta de la Séptima Sesión 2009, debidamente requisitada. Así mismo, Froylán Hernández, Director General de Administración, señaló que la SHCP, con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicitó se le informara el ajuste a realizar al Presupuesto del INEGI y la composición del mismo, con el objeto de realizar los registros presupuestarios correspondientes y contemplar dicho ajuste en los informes que deben entregarse al Congreso de la Unión. Con base y en atención a lo anterior, se informó a la Junta de Gobierno que el monto del ajuste al Presupuesto del Instituto asciende a 958.3 millones de pesos (mdp), de los cuales 400.0 mdp corresponden al presupuesto asignado a los Censos Económicos y 558.3 mdp al presupuesto del

JAM

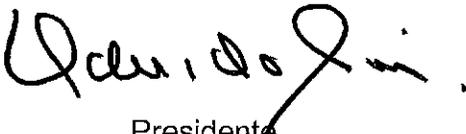
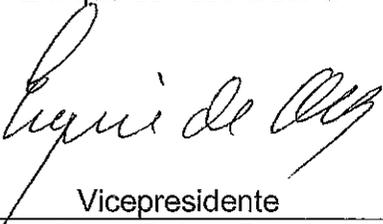
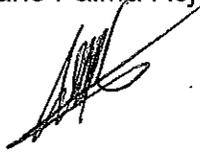
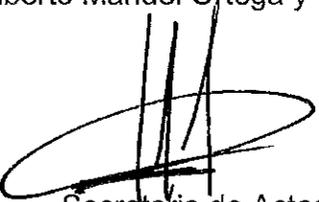
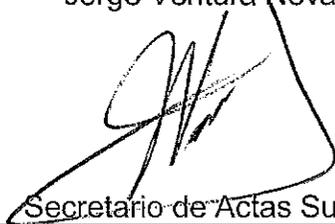


**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Censo de Población y Vivienda. Finalmente, se entregaron los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Académico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y se comentaron los trabajos que se han venido llevando a cabo para la instalación del mismo.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la octava sesión de la Junta a las 13:50 hrs.

Aguascalientes, Ags. a 12 de octubre de 2009.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente